

ACTA N° 324

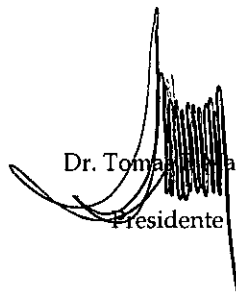
En la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a las 09:27 horas del día 14 de noviembre del año 2023, se da inicio a la séptima sesión ordinaria del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut del año 2023. El Presidente Tomás Esteban MALERBA abre la sesión, con la presencia de los/las Consejeros/as Esteban DEFELICE, Mirta PACHECO, Silvina Andrea RUPPEL, Paula CARDOZO, Mirta Hayde ANTONENA, Mariano JALÓN, Raúl FOURGEAUX, Sonia DONATI, Miguel COYOPAY y Camila BANFI SAAVEDRA, actuando como Secretaria Nancy Verónica SANDOVAL, dando lectura a la Resolución Administrativa N° 65/23 CM, de convocatoria a la presente, cuyo orden del día que en su parte pertinente expresa: "...1) Informe de Presidencia; 2) Tratamiento de los Informes de Admisibilidad, que se encuentren pendientes y finalizados; 3) Celebración de los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición, para cubrir los cargos de Juez Penal para la ciudad de Rawson, Juez Penal Para la ciudad de Trelew, Juez Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia. 4) Celebración de los concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos de Fiscal General para la ciudad de Rawson, dos (2) cargos, Fiscal General para la Unidad Especial de Delitos contra la Administración Pública, Fiscal General para la ciudad de Trelew, Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia. 5) Tratamiento de los informes de Evaluación de Magistrados/as que se encuentren pendientes y finalizados. 6) Designación de los Magistrados que hayan obtenido Acuerdo Legislativo a la fecha. Seguidamente se procede a la lectura por Secretaría de la Resolución Administrativa N° 66/23 CM. La consejera Mirta ANTONENA solicita se incorpore a la orden del día el tratamiento de la autorización al presidente para la transición y proveer al llamado a concurso para incorporar un Secretario Permanente al Consejo. Revisar los tiempos de tratamiento y sorteos de denuncias cursadas ante el consejo ante el próximo ingreso de consejeros. Incorporar la nota de presentación del Colegio de Abogados de Puerto Madryn y el tratamiento de los sumarios iniciados por consejeros salientes y si corresponde suspender plazo. El Presidente manifiesta que existe un dinero en la comisión FOEECMA y serán consultados sobre como resguardarlos. Aprobar el presupuesto del Consejo. El Sr. Presidente informa sobre los temas tratados en la Comisión de FOFECMA. Se habilita la instancia oral del concurso para el cargo de Juez Penal de la ciudad de Rawson presentándose la Dra. Eve Anahí PONCE quien procede a rendir la instancia oral ante la comisión evaluadora integrada por la Consejera Silvina RUPPEL, el consejero Mariano JALÓN y los Juristas Dres. Daniel CARRAL, Martín MONTENOVO y Adrián BARRIOS, saliendo sorteada la unidad N° 4. A continuación siendo las 10:20 horas ingresa la Dra. Verónica Leticia

ALABART quien se postula para el cargo de Fiscal General de la ciudad de Trelew y rinde su examen oral ante la comisión evaluadora integrada por la Consejera Mirta PACHECO, Raúl FOURGEAUX y los Dres. Daniel CARRAL, Martín MONTENOVO y Adrián BARRIOS. Salió sorteada la unidad número 4. Siendo las 10:57 horas, se hace un cuarto intermedio hasta las 12:25. Se retoma la sesión habilitándose la instancia oral del concurso para el cargo de Fiscal General de la ciudad de Rawson, ante la comisión Evaluadora integrada por la consejera Mirta PACHECO, el consejero Raúl FOURGEAUX el jurista invitado, Dr. Daniel CARRAL y los Dres. Martín MONTENOVO y Adrián BARRIOS, ingresando en primer término el Dr. Héctor Rubén KOHLER. Luego de un cuarto intermedio el postulante Dr. Juan Leonardo CHEUQUEMAN LEVILL. Se llama a un cuarto intermedio. Siendo las 16:21 horas, se retoma la sesión. El Presidente Dr. Tomás Esteban MALERBA peticiona que, por Secretaría se proceda a la lectura de la Resolución N° 095/23 HL, que concede Acuerdo Legislativo para ocupar el cargo de Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia al Dr. Carlos Adrián CABRAL DNI N° 22.100.065, la Resolución N° 096/23 HL que concede Acuerdo Legislativo para ocupar el cargo de Fiscal General para la ciudad de Puerto Madryn a la Dra. Anya PUCHETTA DNI N° 32.429.446 y la Resolución N° 094/23 HL que concede Acuerdo Legislativo para ocupar el cargo de Fiscal General para la ciudad de Trelew a la Dra. Zulma Nair MANLLAUX DNI N° 33.771.156, se somete a votación las que son aprobadas por unanimidad de los presentes. A continuación, se procede a la lectura de la Resolución N° 12/23 HCD- MRM mediante la cual el Honorable Consejo Deliberante de la localidad de Río Mayo prestó acuerdo a la selección del Dr. AVELLANEDA, José Antonio como Juez de Paz 1° Suplente de la localidad de Río Mayo se somete a votación y es aprobada por unanimidad de los presentes. Posteriormente se da tratamiento a la nota remitida por el Colegio de Abogados de la ciudad de Puerto Madryn. Se somete a votación la moción de manifestar que este Consejo no es competente lo que se aprueba por mayoría y será comunicada por nota al Colegio de Abogados de Puerto Madryn. La consejera Sonia DONATI procede a la lectura del informe de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia presentada por el Sr. Martín Castillo, contra los Dres. Natalia Isabel SPOTURNO y Marcelo Fernando PERAL, Jueces de la Cámara de Apelaciones - Sala A - de la ciudad de Trelew que tramita por Expediente de este Consejo de la Magistratura caratulado: "Sr. Martín Castillo s/ Denuncia contra Dres. Natalia Isabel SPOTURNO y Marcelo Fernando PERAL Jueces de la Cámara de Apelaciones de la ciudad de Trelew" (Expte. 01/2023) dictaminando el archivo de la denuncia N° 1/23, sometida a votación se aprueba por unanimidad. Luego se da lectura del Informe de la Comisión de Admisibilidad a fin de tratar la denuncia presentada por el Dr. Gustavo CARRANZA LATRUBESSE S/ Denuncia Dres. Mariano NICOSIA, Daniela

Alejandra ARCURI, Susana Raquel TASSELLO y María Laura MARTINI, Jueces Penales de la ciudad de Comodoro Rivadavia (Expte. 07/2023) concluyendo aconsejar al pleno ordenar el archivo de la denuncia presentada. Sometida a votación con excusación del Dr. Tomás Malerba, se aprueba por unanimidad de los presentes. El consejero Raúl FOURGEAUX procede a la lectura del informe de evaluación del Dr. Gustavo Daniel CASTRO, Juez Penal de la ciudad de Trelew, concluyendo que su desempeño en sus primeros tres años de función debe ser declarado satisfactorio. Sometido a votación se aprueba por unanimidad por los presentes. La Dra. Sonia DONATI procede a la lectura de la Comisión de admisibilidad designada a fin de tratar la denuncia que formulada por la "Sra. María Teresa Guadalupe Sánchez C/ el Dr. Santiago Huaiquil, Juez de Familia de la ciudad de Sarmiento" concluyendo que la denuncia formulada por la Sra. María Teresa Guadalupe Sánchez c/ el Dr. Santiago Hauiquil, Juez de Familia de la ciudad de Sarmiento, denuncia N° 9/23 debe ser archivada, debiendo remitirse al Juzgado de Familia de Sarmiento por Presidencia con copia de la presente a fin de que tome conocimiento de la denuncia formulada por la Sra. Guadalupe Sánchez contra el Sr. Juan Ayala moción que sometida a votación es aprobada unanimidad con la abstención del Dr. Tomás MALERBA. Acto seguido la Dra. Sonia DONATI procede a la lectura del informe de la Comisión de Admisibilidad en la denuncia formulada por la Sra. Hilda Fabiana Benítez contra el Dr. Juan Pablo PÉREZ, Juez de Familia de la ciudad de Comodoro Rivadavia y la Oficina de Gestión Unificada concluyendo que la denuncia N° 12/23 debe ser archivada, moción que, sometida a votación es aprobada por unanimidad. Se consulta sobre el tratamiento que se debe dar a la suma estimada de Pesos Ocho Millones de Pesos (\$ 8.000. 000,00) que tiene FOFECMA. A los fines de llevar una posición de este Consejo. El consejero Raúl FOURGEAUX mociona mantener el Plazo Fijo en Pesos y otra propuesta es la posibilidad de comprar dólares MEP sometido a votación por la primera moción cinco votos por la afirmativa y por la segunda moción de proceder a la compra de dólares MEP seis votos por la afirmativa Propuesta que se llevará a la próxima reunión de FOFECMA. Se da tratamiento a la aprobación del presupuesto, moción que es aprobada por unanimidad. También se autoriza en la transición, al Sr. Presidente a continuar firmando pagos hasta que el nuevo/a Presidente tenga sus firmas habilitadas en el Banco del Chubut SA y en sistema. Todo se hará con conocimiento y anuencia del o la electo/a. Sometida la moción a votación es aprobada por unanimidad. Se pasa a trabajar en comisión dar tratamiento al llamado a concurso para el cargo de Secretario del Consejo de la Magistratura y los plazos en los sumarios en las nuevas denuncias. Siendo las 19:37 horas ingresan los aspirantes a los cargos de Fiscales y Juez Penal. El jurista invitado Dr. Daniel CARRAL procede a leer el informe para el cargo de Juez Penal de la ciudad de Rawson, respecto a la postulante Dra. Eve Anahí PONCE. Concluyen que

desde el punto de vista técnico la Dra. Eve Anahí PONCE cumple las exigencias técnico jurídico para el cargo de Juez Penal de la ciudad de Rawson al que aspira. Seguidamente se procede a la evaluación de la postulación de la Dra. Verónica Leticia ALABART concluyendo que la postulante no alcanza el punto de exigencias para el cargo que aspira. Respecto a Héctor Rubén KOHLER concluye no ha demostrado alcanzar el piso de exigencias para el cargo que postula, respecto Juan Leonardo CHEUQUEMAN LEVILL, el jurado entiende que el postulante reúne las exigencias para el cargo que aspira, se llama a un nuevo cuarto intermedio hasta el día siguiente, a las 09:30 horas. A los quince días del mes de noviembre de 2023 siendo las 09:42 se reinicia la sesión, se incorpora la consejera Mirtha LEWIS. Se realiza la entrevista personal a la Dra. Eve Anahí PONCE, concursante al cargo de Juez Penal de la ciudad de Rawson y posteriormente al postulante a Fiscal General de la ciudad de Rawson Dr. Juan Leonardo CHEUQUEMAN LEVILL, se pasa a un cuarto intermedio a fin de deliberar para el cargo de Juez Penal para la ciudad de Rawson y Fiscal General de la ciudad de Rawson. Retomada la sesión la Dra. Camila BANFI SAAVEDRA propone a la Dra. Eve Anahí PONCE para el cargo de Juez Penal para la ciudad de Rawson, el consejero DEFELICE y la consejera Sonia DONATI acompañan la moción, sometida a votación la moción de designar para el cargo de Juez Penal de la ciudad de Rawson a la Dra. Eve Anahí PONCE se aprueba por mayoría y el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut selecciona a la Dra. Eve Anahí PONCE para el cargo de Juez Penal de la ciudad de Rawson. No se mociona para el cargo de Fiscal General de Rawson y se declara vacante. Se pasa a un cuarto intermedio. Siendo las 11:49 horas se reinicia la sesión. Luego del trabajo en Comisión la Dra. DONATI refirió al planteamiento de quienes se presentan como representantes del Dr. Diego Cruceño, sin justificar la personería o patrocinio del representado, en el petitorio exponen se los tenga por presentado en tiempo y forma, resuelva favorablemente el recurso de reconsideración deducido y en su mérito haga lugar al pedido de caducidad, disponga el archivo de las actuaciones y la devolución de los haberes retenidos al Dr. Diego Cruceño, supletoriamente se eleve en grado de Apelación al Superior Tribunal de Justicia y tenga presente la reserva del caso Federal. La Consejera manifiesta que el Consejo no tiene establecido el recurso en la normativa y el Superior no puede actuar, como instancia de revisión. Expresa que, a su entender, los presentantes tratan de agotar la vía administrativa y al haber sido ser todos los agravios, está agotada. Se mociona mantener los criterios desarrollados en la sesión y que se ha agotado la vía administrativa. Por unanimidad se resuelve tener por concluida la vía administrativa en el ámbito del Consejo y no tratar el recurso, dando por agotada la vía, para que puedan interponer las acciones que consideren pertinentes. Se pasa a un cuarto intermedio a fin de tratar el llamado a concurso para cubrir el cargo de Secretario del Consejo de la Magistratura. Se somete

a consideración del pleno la moción de la Dra. ANTONENA de proceder al llamado, con la opinión de la Dra. Sonia DONATI la que se aprueba por unanimidad. Se pasa a tratar la suspensión del plazo en los sumarios, se trabaja en comisión. El Sr. Presidente, Dr. Tomás MALERBA peticiona que por Secretaria se proceda a informar los cargos que han quedado vacantes: Juez/a Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia, Fiscal General para la ciudad de Trelew Fiscal General para la ciudad de Rawson, (dos cargos), se mociona llamar nuevamente a concurso la que se aprueba por unanimidad. Se tratar la aplicación de la sanción la que prevé el art. 8 del Reglamento de concursos al Dr. Aquino ÁLVARO; sometida a votación se aprueba por unanimidad. Se pasa a trabajar en comisión la nota presentada por la Dra. DONATI, acompañando alguna presentación del Dr. DAROCA. Retomada la sesión se formulan dos mociones. El consejero Dr. Mariano JALÓN manifiesta que en virtud del art. 18 que nos permite iniciar de oficio un procedimiento sumarial y que la situación traída a conocimiento se encuentra incluida dentro de las previsiones del art. 15 inc. c y en virtud de ello debemos iniciar el trámite sumarial. La Dra. ANTONENA mociona que sean devueltas por notas, las actuaciones al Defensor General, por entender que debería en función de sus normas internas determinar si el involucrado se encuentra incurso en el art. 15 y concordantes de la Ley V N° 80, entendiendo que esta actividad sea previa. Sometida sa votación la moción del consejero JALON obtiene tres (3) votos y la moción de la Dra. ANTONENA obtiene nueve (9) votos, por lo que se hace lugar a la elevación de nota al Defensor General, informando lo mocionado por la Dra. ANTONENA. Se pasa a trabajar en comisión, lo planteado la consejera ANTONENA como parte de la orden del día. Se acuerda que se hará una sesión extraordinaria on line y el día 9 de diciembre se haría una sesión administrativa y el 10 a la mañana se hará el traspaso de los cargos. No siendo para más se da por finalizada la presente sesión.


Dr. Tomás Malerba
Presidente


Ante Mi. Dra Nancy Sandoval.

